

	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR		Código: GJ-FT-03
			Versión: 2
			Fecha: 17-01-2025
			Páginas: 1 de 3

I. Datos Generales del Contrato/Orden:

1. DENOMINACION DEL CONTRATO/ORDEN				INFORME No.	02
CONTRATO		ORDEN	☒	No:	2026087
Nombre del Supervisor		EDWIN RODRÍGUEZ HENRIQUEZ			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL					
Tipo de contrato	Prestación de servicios	Obra	Suministro	Otro X	
Nombre del contratista:	BIOTEC CARIBE S.A.S.				
Identificación del contratista	900.567.508-8				
Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y PLANOS DE LA OBRA DONDE SEAN REQUERIDOS. SUPERVISAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EJECUTADOS				
Plazo:	Hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				
Fecha de Inicio:	30-01-2026	Fecha de Suspensión:			
Fecha de Terminación:	31-12-2026	Fecha de Reinicio:			
Prorroga 1		Prorroga 2			
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (Las solicitadas en el contrato/orden, en el caso de que apliquen):					
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia		
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)	
Calidad del servicio					
Cumplimiento					
Anticipo					
Pago anticipado					
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados					
Salarios y prestaciones					
Responsabilidad Civil Extracontractual					
Otros					
4. CONDICIONES O FORMA DE PAGO:		PUERTA DE ORO S.A.S. pagará al CONTRATISTA, el valor de la orden de servicio y/o compra, en moneda legal colombiana, de la siguiente manera: Pagará al contratista con informes firmados por el supervisor correspondientes a los trabajos ejecutados. PUERTA DE ORO S.A.S. pagará al contratista previa radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, acompañada del recibo a satisfacción del informe de que trata el presente numeral, pago de seguridad social, y demás documentos exigidos para el pago de la misma.			

PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR	Código: GJ-FT-03
		Versión: 2
		Fecha: 17-01-2025
		Páginas: 2 de 3

	NOTA 1: Puerta de Oro S.A.S. pagará al CONTRATISTA en el término de noventa (90) días contados a partir de la fecha de presentación de la factura correspondiente, en las condiciones pactadas en esta ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA, salvo los casos en los que resulte aplicable la ley 2024 de 2020, para los cuales, se pagará de conformidad con los plazos estipulados en la mencionada ley. Adicionalmente, EL CONTRATISTA deberá acreditar cada vez que solicite el pago que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales y presentar los informes respectivos con el visto bueno del supervisor. NOTA 2: EL CONTRATISTA asumirá el pago de todas las estampillas y tributos que sean aplicables conforme a la normativa vigente. PARÁGRAFO. - En caso que el contratista requiera desplazarse a otras ciudades por fuera del domicilio contractual, PUERTA DE ORO cubrirá sus gastos de viaje con los recursos que se apropien para tal efecto, sin afectación al equilibrio económico del contrato, previa autorización del Supervisor del contrato.
--	---

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ORDEN

Descripción		Valor
Valor del contrato y/u orden inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		\$ 65.664.200
Adición No. 1		\$ 0
Adición No. 2		\$ 0
Adición No. 3		\$ 0
Valor total del contrato:		\$ 65.664.200
Porcentaje del anticipo:	%	\$ 0
Porcentaje del pago anticipado:	%	\$ 0
Valor ejecutado del contrato y/u orden (incluye el presente cobro):		\$ 19.551.700
Valor por ejecutar (valor total del contrato y/u orden – valor ejecutado del contrato y/u orden):		\$ 46.112.500
Valor a pagar en el presente informe:		\$ 7.282.800

II. Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato y/u orden, y las cuales hacen referencia al seguimiento técnico, administrativo, y jurídico (con el apoyo de la dirección jurídica de PDO) sobre el cumplimiento del objeto del contrato y/u orden y el cual es ejercido por la suscrita, en cuanto al seguimiento financiero se verificó con el funcionario encargado EDWIN RODRÍGUEZ, que los pagos solicitados por el contratista hacen referencia a los señalados en el contrato, en cuanto al seguimiento contable este fue realizado con el apoyo del área de contabilidad de PDO, las actividades realizadas para el cobro del presente pago son las siguientes:

	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR	Código: GJ-FT-03
		Versión: 2
		Fecha: 17-01-2025
		Páginas: 3 de 3

Obligación Contractual	Producto																																										
Mantenimiento preventivo de bombas, trampas de grasa y tanques de almacenamiento para el periodo 2026	Entrega de las siguientes actividades:																																										
	<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT.</th></tr><tr><td>1</td><td>MALECÓN SECTOR PUERTA DE ORO 10HP</td><td></td></tr><tr><td>1.1</td><td>Mantenimiento pozo cloacal</td><td>5</td></tr><tr><td>2</td><td>MALECÓN UNIDAD FUNCIONAL 1 (UF1)</td><td></td></tr><tr><td>2.1</td><td>Mantenimiento pozo cloacal</td><td>4</td></tr><tr><td>2.3</td><td>Limpieza de tuberías externas</td><td>2</td></tr><tr><td>2.4</td><td>Mantenimiento trampa de grasa y sólido</td><td>4</td></tr><tr><td>3</td><td>MALECÓN UNIDAD FUNCIONAL 2 (UF2)</td><td></td></tr><tr><td>3.1</td><td>Mantenimiento pozo cloacal UF2</td><td>5</td></tr><tr><td>4</td><td>MALECÓN UNIDAD FUNCIONAL 2 (UF2) – PABELLÓN CAJA DE CRISTAL</td><td></td></tr><tr><td>4.1</td><td>Mantenimiento pozo cloacal pabellón de cristal</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>MALECÓN UNIDAD FUNCIONAL 3 (UF3) – SECTOR NATIVO</td><td></td></tr><tr><td>5.1</td><td>Mantenimiento pozo cloacal sector nativo</td><td>2</td></tr><tr><td>5.2</td><td>Limpieza de tuberías externas</td><td>1</td></tr></table>	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	1	MALECÓN SECTOR PUERTA DE ORO 10HP		1.1	Mantenimiento pozo cloacal	5	2	MALECÓN UNIDAD FUNCIONAL 1 (UF1)		2.1	Mantenimiento pozo cloacal	4	2.3	Limpieza de tuberías externas	2	2.4	Mantenimiento trampa de grasa y sólido	4	3	MALECÓN UNIDAD FUNCIONAL 2 (UF2)		3.1	Mantenimiento pozo cloacal UF2	5	4	MALECÓN UNIDAD FUNCIONAL 2 (UF2) – PABELLÓN CAJA DE CRISTAL		4.1	Mantenimiento pozo cloacal pabellón de cristal	4	5	MALECÓN UNIDAD FUNCIONAL 3 (UF3) – SECTOR NATIVO		5.1	Mantenimiento pozo cloacal sector nativo	2	5.2	Limpieza de tuberías externas	1
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.																																									
1	MALECÓN SECTOR PUERTA DE ORO 10HP																																										
1.1	Mantenimiento pozo cloacal	5																																									
2	MALECÓN UNIDAD FUNCIONAL 1 (UF1)																																										
2.1	Mantenimiento pozo cloacal	4																																									
2.3	Limpieza de tuberías externas	2																																									
2.4	Mantenimiento trampa de grasa y sólido	4																																									
3	MALECÓN UNIDAD FUNCIONAL 2 (UF2)																																										
3.1	Mantenimiento pozo cloacal UF2	5																																									
4	MALECÓN UNIDAD FUNCIONAL 2 (UF2) – PABELLÓN CAJA DE CRISTAL																																										
4.1	Mantenimiento pozo cloacal pabellón de cristal	4																																									
5	MALECÓN UNIDAD FUNCIONAL 3 (UF3) – SECTOR NATIVO																																										
5.1	Mantenimiento pozo cloacal sector nativo	2																																									
5.2	Limpieza de tuberías externas	1																																									

EDWIN ENRIQUE RODRIGUEZ HENRÍQUEZ, quien actúa en nombre y representación de PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S., en calidad de Supervisor (a), deja constancia que el producto entregado por el contratista se ejecutó debidamente y de acuerdo con el objeto del contrato /orden, a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también se deja constancia que **ACREDITÓ EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTES**, el cual se entrega al área contable para los trámites pertinentes y que, por políticas de la sociedad contenidas en el Manual de Contrataciones de la Sociedad, en el parágrafo del artículo 52¹ no se archivan en el expediente del contratista, pero si reposan en la carpeta de contabilidad.

Con base a lo anterior se recibe a satisfacción el producto entregado y se da visto bueno para el pago señalado en el numeral 5 del presente informe.

Se firma en Barranquilla a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026.



EDWIN ENRIQUE RODRIGUEZ HENRÍQUEZ
JEFE DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO
C.C. No. 80.154.726

¹ PARAGRAFO: BUENAS PRACTICAS PARA REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL: La gestión del supervisor o interventor debe encontrarse acorde a la Directriz Presidencial No. 04 de 2012 que hace referencia a aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel, el supervisor o interventor debe procurar en sus informes el uso preferente de herramientas electrónicas, datos y/o medios magnéticos, evitando el uso y consumo de papel en su gestión, más tratándose de documentos que ya se encuentran en los archivos de otras áreas y evitar el uso de copias innecesarias y el doble archivo de la documentación



Biotec
Caribe

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Barranquilla, 17 abril 2026

PERSONA JURIDICA

Roberto Jose Leiva Dugand identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.045.682.618, en mi calidad de Representante legal manifiesto bajo la Gravedad del Juramento que BIOTEC CARIBE S.A.S ha cumplido con las Obligaciones a los Sistemas de Salud, ARP, Pensiones y Obligaciones Parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normatividad vigente y complementaria, durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Nombre del Representante Legal y/o Revisor Fiscal: Roberto Jose Leiva Dugand

C.C.No.1.045.682.618de Barranquilla

Nombre o Razón Social :Biotec Caribe S.A.S

N.I.T : 900.567.508

Email: info@bioteccaribe.com

Tel: 3317468